

EJEC. SING.

RAD: 47001405300120220071300

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Jueza, llevo el presente proceso ejecutivo, informándole que está en firme el traslado de la liquidación del crédito presentada por el extremo demandante y no hubo objeción alguna. Ordene.

Santa Marta, Veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Margarita Rosa López Vides
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Primero (01) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

Como la anterior liquidación del crédito, presentada vía correo electrónico, por la apoderada judicial de **BANCO DE OCCIDENTE S.A. (NIT. 890.300.279.4)**, de la cual se dio traslado a la parte demandada, y la cual, se encuentra ajustada **a derecho y no fue objetada el juzgado le imparte su aprobación, la cual quedará así:**

CAPITAL

\$ 48.727.352

CAPITAL	RES.	L. ORD.	% MORA	INIC. VIG.	FIN - VIG.	DIAS	\$ MORA
48,727,352.00	1327	24.61	36.915	05/10/2022	31/10/2022	27	1,349,077.65
48,727,352.00	1537	25.78	38.67	01/11/2022	30/11/2022	30	1,570,238.92
48,727,352.00	1715	27.64	41.46	01/12/2022	15/12/2022	15	841,765.01
48,727,352.00	1968	28.84	39.20	01/01/2023	31/01/2023	31	1,644,818.84
48,727,352.00	100	30.18	39.20	01/02/2023	15/02/2023	15	795,880.08
TOTAL INTERESES DE MORA							6,201,780.49

CAPITAL	48,727,352.00
INTERESES CORRIENTES LIQUIDADOS AL:	
DESDE LA FECHA :	25-jun-22 HASTA 04-oct-22
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA :	
DESDE LA FECHA :	05-oct-22 HASTA 15-feb-23
LIQUIDACION CREDITO	57,582,590.49

LIQUIDACION CREDITO
POR LA SUMA DE:

CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L (57.582.590,49)

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SANTA MARTA Por Estado No. 63 de esta fecha se notificó el auto anterior. Santa Marta, 2 de agosto de 2023 Secretario,
--

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34f7646ee2acaf6248b319c0837c4a200066bb89a064b22b54487442252f5f58**

Documento generado en 01/08/2023 01:51:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>